



## **CONSEJERÍA DE SALUD POLÍTICA Y SOCIAL**

*DECRETO 24/2012, de 10 de febrero, por el que se dispone el cese de Don Juan Bravo Gallego como Director General de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) (2012040028)*

A propuesta del Consejero de Salud y Política Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 10 de febrero de 2012,

### DISPONGO :

El cese de Don Juan Bravo Gallego como Director General de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), agradeciéndole los servicios prestados.

En Mérida, a 10 de febrero de 2012.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Salud y Política Social,  
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ PERIANES

• • •